



Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

Registrada en el **Ministerio del Poder Popular para el Deporte** y en el **IND**

Afiliada a la **CMAS – UNESCO – COI** y al **COV**

Registrada en la Oficina Subalterna de Registro Público del Municipio Chacao

Estado Bolivariano de Miranda

RIF: J-00258256-1



COMISIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE ESTATUTOS

COMUNICADO No.1

Estimados compañeros

Como ya les fue informado por la comisión reorganizadora, el pasado sábado 18 de enero de 2014, se realizó en la sede del Complejo Deportivo Parque Miranda, Municipio Sucre, Estado Miranda, la Asamblea General Extraordinaria, en la cual se procedió a través de votación, a la elección de cinco (5) personas para integrar una **Comisión para la revisión y adecuación de los Estatutos** de la Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas – FVAS, conformada por: José Martín D'Estefano por Distrito Capital, Rafael Alcalá por Nueva Esparta, Luis Muñoz por Aragua y Antonio González y Milton Mosquera por Miranda. Dichos integrantes de la comisión trabajamos durante varios meses y realizamos múltiples reuniones de trabajo hasta concluir con las metas planteadas de la revisión y adecuación de los Estatutos en función de la nueva ley del Deporte y además tratar de hacerlos de la manera más explícita posible y disminuir al mínimo las interpretaciones, ampliando sus artículos a un lenguaje tácito y sencillo.

Después de lograr unificar criterios y obtener los Estatutos adecuados, el siguiente paso es que todas las Asociaciones y Clubes los incorporen de manera inmediata, especialmente para las Asociaciones que aún no se han constituido y para aquellas que ya están conformadas, deben buscar en estos mismos Estatutos que estamos enviando, cuál es el mecanismo y cuál sería el tipo de asamblea a celebrar y los lapsos entre otros, para que se proceda a incorporar los nuevos estatutos en su Asociación.

Estamos obligados a regirnos por una base legal única para todas las Asociaciones que conforman nuestra Federación, como único mecanismo para establecer la igualdad y el equilibrio en el marco legal para resolver todos nuestros asuntos, desde nuestra constitución, conformación, objetivos y visión, derechos, deberes, conflictos, sanciones y mucho más, para construir base sólida para nuestra existencia y convivencia como institución deportiva, ya sea local, regional o nacional.

Caracas, 5 de mayo de 2014

En representación de la Comisión para la revisión y adecuación de los Estatutos.

Rafael Alcalá

C.I. V-6.225.436

aquanautsvenezuela@hotmail.com

